



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden procedentes de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia- Setta. Sírvase proveer.

Armenia Q, 19 de agosto de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; dieciocho (19) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-2019-00563-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte actora el oficio No. ST-PTM-IT-003284 procedente de Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia- Setta, donde señalan que acatan la corrección de la placa del vehículo que se ordenó inmovilizar y se remite al subcomandante de tránsito municipal.

SE INSTA a la parte actora a fin de que gestione ante la oficina de tránsito la materialización de la inmovilización y secuestro del rodante.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

20 de AGOSTO DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45d4fc244cc0edc750e0439416d4ac1cca371943b62596cf3a92ef7f408f4b64

Documento generado en 19/08/2021 10:53:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>